



## La diversidad lingüística de Hispanoamérica: implicaciones sociales y políticas

Francisco Moreno Fernández\*

**Tema:** El panorama general de la diversidad lingüística de Hispanoamérica muestra unas lenguas indígenas en proceso de minorización, si bien se observa una tendencia al reconocimiento político de las culturas autóctonas

**Resumen:** La América hispanohablante constituye una gran área de territorios contiguos en los que es posible la comunicación en una misma lengua. Sin embargo, no es un territorio monolingüe. Los países que la integran, salvo algunas significativas excepciones, conocen el uso de dos o más lenguas para determinados ámbitos sociales o grupos comunitarios, sin que ello impida que el español o castellano sea su principal instrumento de comunicación. Merece la pena, pues, prestar atención a la diversidad lingüística de América, poniendo especial atención sobre las lenguas indígenas y su estatus social. La historia de la diversidad lingüística de Hispanoamérica refleja una progresiva minorización de las lenguas indígenas, si bien durante los últimos años estas han recuperado prestigio y presencia política. El futuro de la diversidad lingüística ha de moverse en equilibrio entre la amplia implantación social e internacional del español y el necesario respeto a las lenguas y culturas minoritarias.

**Análisis:** El continente americano es un vastísimo territorio que puede recorrerse de extremo a extremo conociendo apenas cuatro lenguas: inglés, francés, portugués y español. De ellas, la lengua de mayor peso demográfico en el continente es la española, con la añadidura de que los movimientos demográficos de los últimos cien años han hecho posible encontrar hispanohablantes prácticamente en todos los rincones del continente. Así pues, el español es hoy por hoy la lengua más difusa y extensa del continente americano y, lógicamente, el principal vehículo de comunicación social en Hispanoamérica. De hecho, la América hispanohablante constituye una de las mayores áreas del mundo, de territorios contiguos, en las que es posible la comunicación en una misma lengua.

Hispanoamérica, sin embargo, no es un área monolingüe, ni mucho menos. Los países que la integran, salvo significativas excepciones, conocen el uso de dos o más lenguas entre determinados grupos de su población y para determinados ámbitos comunitarios. Las lenguas que conviven con el español en la América hispánica son de distinto origen: existen variedades criollas del español, como el palenquero colombiano, y del inglés, como las que se conservan en Centroamérica; se encuentran modalidades mixtas, como el fronterizo de Uruguay; y se conservan enclaves de otras lenguas europeas, como los del sur de Chile que aún hablan alemán o los del sur de Argentina que solo recientemente han perdido el galés. Pero, entre todas esas variedades lingüísticas, las

---

\* *Dialectólogo y sociolingüista, catedrático de Lengua Española de la Universidad de Alcalá*

más importantes cuantitativamente son las etiquetadas como lenguas indígenas, que a lo largo de la historia han establecido con el español todo tipo de contactos, con muy diversas soluciones sociales y lingüísticas.

#### *El devenir de las lenguas indígenas*

Las lenguas indígenas han pervivido en Hispanoamérica durante los últimos 500 años en coexistencia con la lengua española. Los cálculos de Antonio Tovar para el siglo XVI hablan del uso de unas 170 grandes familias lingüísticas, ramificadas en variedades y subvariedades lingüísticas que suponían la cifra de unas 2.000 lenguas, utilizadas por una población que podría estar, en la época de la colonización, en algún punto intermedio entre los 10 y los 45 millones de indígenas.

El correcto entendimiento del modo en que esta diversidad lingüística se vio afectada por la llegada de los europeos en los siglos XVI y XVII exige tener en cuenta los siguientes hechos:

- (a) El mosaico lingüístico de la América del sur y central era de una gran atomización lingüística, lo que podía favorecer la difusión de una lengua vehicular de intercambio.
- (b) La población indígena se vio mermada drásticamente, según regiones, por factores externos, como la acción de la conquista armada y el contacto con nuevas enfermedades.
- (c) En América existían algunas lenguas indígenas de mayor extensión, que fueron utilizadas por los europeos como instrumento de evangelización, contribuyendo a su mayor difusión y a la aparición del concepto de *lenguas generales*, que funcionaban como *linguas francas* entre etnias distintas y como vehículo de comunicación con la población colonizadora.

Las lenguas indígenas que históricamente han gozado de un mayor peso demográfico y cultural –peso que mantienen hasta la actualidad– han sido el arahuaco, el náhuatl, el maya, el quechua, el aimara, el chibcha, el araucano o mapuche y el guaraní. En la historia social de esas y de las demás lenguas indígenas de Hispanoamérica, los dos hechos que más seriamente han amenazado su mantenimiento fueron la merma demográfica derivada de la conquista, que tardó alrededor de un siglo en paliarse, y la pérdida de prestigio y presencia comunitaria que supuso la elección del español como lengua de las jóvenes repúblicas por parte de los criollos que protagonizaron la independencia. A ello puede añadirse que las lenguas indígenas han quedado ajenas a los procesos generales de alfabetización y a la difusión de los medios de comunicación social en la segunda mitad del siglo XX.

La situación actual presenta un panorama con algunas cifras significativas. En cuanto al número de lenguas indígenas vivas, es interesante observar que, a finales del siglo XIX, el Conde de la Viñaza ofrecía referencias ciertas acerca de más de 800 lenguas (*Lenguas indígenas de América*, Madrid, 1892) y que, hoy, las cifras que manejan los especialistas más solventes en tipología lingüística hablan de alrededor de 725 lenguas vivas en Hispanoamérica (J.C. Moreno Cabrera, *El universo de las lenguas*, Castalia, Madrid, 2003). Estos datos revelan que, a lo largo del último siglo, la muerte de lenguas indígenas no ha sido galopante, a pesar de que los pueblos autóctonos, en líneas generales, han vivido en la marginación cultural, socioeconómica y política.

Por otro lado, la información derivada de los censos realizados entre 2000 y 2004 nos dice que, en los países de América en los que el español es lengua oficial, la población indígena se sitúa por encima de los 35 millones, lo que supone alrededor de un 11% de la población total. Entre los indígenas, en torno al 65% son capaces de comunicarse en su lengua autóctona y un 15% es monolingüe. Consecuentemente, cerca de un 35% de

indígenas son monolingües en español. Para completar en dos pinceladas este boceto social de las lenguas indígenas, resaltamos la importancia de que, en toda Hispanoamérica, menos del 2% de la población se comunica únicamente en lengua indígena y de que el 70% de los pueblos indígenas tienen menos de 5.000 miembros, manteniéndose una atomización histórica que solo compensa el peso demolingüístico de lenguas como el quechua, con unos siete millones de hablantes –principalmente en Bolivia y Perú– o como el náhuatl, con un millón y medio de hablantes en México. Centroamérica y los Andes son las áreas de mayor densidad indígena.

#### *Presencia social de las lenguas indígenas*

La coexistencia de las lenguas española e indígenas en la sociedad hispanoamericana puede caracterizarse de diglósica, entendiendo diglosia como el uso de una de las lenguas para fines públicos o de prestigio social y de la otra para la comunicación familiar. Así, las lenguas indígenas tienen un uso prácticamente ajeno a la escritura y sirven bien como vehículo de comunicación, bien en el seno de las comunidades indígenas, bien para el intercambio familiar. Es cierto que en áreas de Centroamérica y de los países andinos se ofrecen programas tanto de educación bilingüe como de enseñanza de las lenguas indígenas; sin embargo, la oferta es muy escasa y la falta de medios adecuados, materiales y humanos, es notoria, por lo que su valor, salvados casos muy honrosos, no pasa de testimonial. De hecho, en América se produce una fuerte asociación entre indígenas y analfabetismo, según ha demostrado Myrna Cunningham (“Educación Intercultural Bilingüe en los Contextos Multiculturales”, Guatemala, 2001 <http://www.beps.net/publications/Partelll.pdf>)

Debido a factores sociales como los que acaban de comentarse, así como a factores demográficos, la realidad de las lenguas indígenas muestra una progresiva reducción de su conocimiento y de su uso. La proporción de hablantes de lenguas indígenas disminuye en la medida que crece la de los hablantes de español. Lamentablemente, los censos no ofrecen una información homogeneizada al respecto para todo el mundo hispánico y la sola forma de preguntar por estas cuestiones puede hacer que las cifras varíen sensiblemente de un país a otro, pero es general la reducción de la proporción de hablantes de lenguas indígenas. Así se aprecia en Bolivia o Ecuador. En el caso de Paraguay, durante los últimos años no se ha producido una apreciable reducción del porcentaje de hablantes de guaraní, pero sí se conoce un aumento de la proporción de los conocedores del español, que ha pasado del 55% al 69% de la población.

Un buen reflejo del espacio social que los pueblos indígenas ocupan dentro de un país es el modo en que se tratan las estadísticas referidas a su demografía, a su lengua y a su cultura. En este sentido, es interesante resaltar cómo las instancias gubernamentales suelen pasar por encima de las diferencias etnolingüísticas de menor entidad cuantitativa, de modo que, si en Hispanoamérica existen 725 lenguas indígenas, en la información sociológica y censal de los gobiernos hispanoamericanos no se distinguen específicamente más de 350 variedades lingüísticas. El resto aparece bajo el rótulo de “otras lenguas” o simplemente no se tiene en cuenta. Por otra parte, la identificación de la población indígena no se hace sobre unas bases objetivas –de muy difícil puesta en práctica, todo sea dicho– sino a partir de los conceptos de autoidentificación y autorreconocimiento, dado que el criterio de la lengua se utiliza de manera secundaria. Esto quiere decir que cuenta como indígena todo aquel que se reconozca o identifique como tal, al margen de rasgos fenotípicos, pero tal criterio se topa con el hecho de que la valoración de lo indígena suele ser negativa y, por consiguiente, la autoidentificación se ve perjudicada.

En lo que se refiere a los censos de población y vivienda de Hispanoamérica, hay que reconocer lo mucho que se ha avanzado en los últimos quince años, en cuanto a exhaustividad y regularidad de la información recopilada, así como la importancia de las

encuestas de hogares. En materia indígena, no obstante, se hacen notar varias carencias y dificultades generales, como son la falta de exhaustividad en lo que se refiere al tratamiento de los aspectos culturales y educativos, las diferencias entre países en las preguntas destinadas a obtener estos datos y el hecho de pretender identificar a los indígenas mediante el procedimiento de la pregunta única, del tipo “¿es usted indígena?”, cuando la realidad aconseja deslindar los conceptos de etnia, lengua y geografía, ya que no siempre coinciden.

#### *Política y culturas indígenas*

La teoría de las Relaciones Internacionales ha caracterizado a los pueblos indígenas como pueblos naturales, pobres, cercados de obstáculos políticos dentro de sus países e inasimilados a la cultura occidental contemporánea, lo que suele conducirlos a la aculturación y al desarraigo. Y así ha sido en los últimos 500 años y especialmente desde los inicios del siglo XVIII. Ahora bien, así como la presencia cultural y lingüística de lo originalmente indígena parece irse reduciendo dentro de las sociedades hispanoamericanas en la última década, en el terreno de lo político se aprecia una tendencia a la valoración, al reconocimiento y a la concesión de espacios públicos que hasta hace poco parecían estarle vedados.

La Universidad de Georgetown ha creado una “Base de datos políticos de las Américas” (<http://pdba.georgetown.edu/>) en la que se barema el grado de reconocimiento de los derechos constitucionales de los indígenas en Hispanoamérica ofreciendo un revelador “Índice de Derechos Indígenas”.

**Tabla 1. Índice de Derechos Indígenas (I)**

	Reconocimiento de propiedad colectiva de las tierras indígenas	Consulta para la explotación de recursos naturales	Protección de derechos de propiedad intelectual colectiva	Reconocimiento de realidad multiétnica y pluricultural	Educación bilingüe
Colombia	1	1	0	1	1
Ecuador	1	1	1	1	1
Venezuela	1	1	1	1	1
Nicaragua	1	1	0	1	1
México	1	0	0	1	1
Paraguay	0	0	1	1	1
Bolivia	1	0	0	1	1
Perú	1	0	0	1	0
Argentina	1	1	0	0	1
Panamá	1	0	0	1	1
Guatemala	1	0	0	1	0
Costa Rica	0	0	0	1	0
Honduras	1	0	0	0	0
Chile	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0	0

Nota: 1 = Sí; 0 = No.

Fuente: Base de Datos Políticos de las Américas, Universidad de Georgetown.

**Tabla 2. Índice de Derechos Indígenas (II)**

	Reconocimiento de derecho consuetudinario	Autonomía territorial	Oficialidad de lenguas indígenas	Participación y representación políticas	Índice de Derechos Indígenas
Colombia	1	1	1	1	8
Ecuador	1	1	1	0	8
Venezuela	1	0	1	1	8
Nicaragua	1	1	1	0	7
México	1	0	0	1	5
Paraguay	1	0	1	0	5
Bolivia	1	0	0	0	4
Perú	1	0	1	0	4
Argentina	0	0	0	0	3
Panamá	0	0	0	0	3
Guatemala	0	0	0	0	2
Costa Rica	0	0	0	0	1
Honduras	0	0	0	0	1
Chile	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0	0

Nota: 1 = Sí; 0 = No.

Fuente: Base de Datos Políticos de las Américas, Universidad de Georgetown.

Desde la perspectiva de las lenguas, observamos en las Tablas 1 y 2 que solo seis de los 16 países considerados conceden estatus de oficialidad a una o más lenguas indígenas. La ausencia más llamativa es tal vez la de México, mientras que Paraguay, donde el volumen de hablantes de una lengua distinta del español es muy elevado (sobre todo de guaraní), ocupa un lugar discreto en la Tabla, por la disociación que se produce entre identificarse como indígena y hablar una lengua de origen indígena.

Comprendiendo las especificidades de cada contexto, no puede silenciarse el hecho de que sean Colombia, Ecuador y Venezuela los países hispanoamericanos en los que más derechos se reconocen a la población indígena. Este dato resulta doblemente revelador si se tiene en cuenta que la proporción de su población indígena es de alrededor del 7% en Ecuador, del 2% en Colombia e inferior al 1% en Venezuela, con unas tasas de monolingüismo indígena inferiores a la media. Otro aspecto digno de comentario es el bajo índice de derechos que se observa en países como Chile, con cerca de un 5% de población indígena, o como Guatemala, con un 40% de población indígena.

Sea como fuere, la realidad es que los regímenes políticos y jurídicos de Hispanoamérica, en términos generales, se están orientando hacia el reconocimiento de los derechos indígenas. Así lo demuestran las reformas constitucionales aprobadas en varios países hispánicos entre 1988 y 2000, en las que se reconoce el carácter multicultural de los Estados, la personalidad cultural y jurídica de los pueblos indígenas, el régimen de sus comunidades y territorios, y el acceso a los recursos naturales de sus entornos (Ruiz Murrieta, "Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina", MOST. UNESCO, 2003, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf>). Estas reformas constitucionales y el auge internacional del paradigma de la multiculturalidad están propiciando una recuperación del prestigio de los pueblos indígenas, de sus lenguas y sus culturas.

Las consecuencias que este cambio de orientación está acarreado pueden apreciarse en distintos planos, incluido el sociolingüístico. En el ámbito político, es muy significativa la llegada al poder ejecutivo en Bolivia de Evo Morales, con lo que supone de reconocimiento de la cultura indígena. En el plano sociolingüístico, es muy interesante comprobar cómo ha comenzado a romperse la rigidez de la diglosia (lengua A de

prestigio social / lengua B de uso familiar): en la sesión de investidura del último presidente de Paraguay, más allá de los gestos simbólicos o populistas, el nuevo presidente hizo un uso público del guaraní, insertándolo en un discurso en español.

Por otro lado, la reivindicación de las lenguas indígenas se va incorporando paulatinamente a los discursos de formaciones políticas americanas de diferente color, entroncando con los planteamientos del nacionalismo lingüístico europeo, y a menudo confiriendo a la lengua española un carácter de lengua foránea, cuando no invasora. Como contrapeso, existe un poderoso discurso oficial que resalta las virtudes del español como vehículo de comunicación esencial y caracterizador del mundo hispánico. En esta orientación, el español o castellano se presenta como lengua mestiza y de mestizaje, forjada con la aportación de todos los pueblos hispánicos y necesaria para la defensa de los intereses de todos ellos (M. Fernández, "De la lengua del mestizaje al mestizaje de la lengua", en J. del Valle (ed.), *El español como ideología en la era de la globalización*, en preparación).

#### *El futuro de la diversidad lingüística*

El análisis de la situación actual parece revelar que el futuro de la diversidad lingüística de Hispanoamérica, especialmente en lo que se refiere a la coexistencia del español y las lenguas indígenas, podría moverse entre dos tendencias poderosas y, en principio, contrapuestas: la minorización sociocultural y la revitalización política.

Por un lado, la presencia social y cultural de las lenguas indígenas en las comunidades hispanoamericanas parece ir reduciéndose de forma paulatina, en un proceso de minoración implacable. Estos son algunos de los indicadores que así lo demuestran: la proporción de hablantes de lenguas indígenas va disminuyendo poco a poco –por más que pueda aumentar la cantidad absoluta de indígenas–, mientras la proporción de hablantes de español aumenta, por las vías del monolingüismo y del bilingüismo; lo indígena se asocia indefectiblemente al analfabetismo dentro Hispanoamérica; la enseñanza bilingüe, cuando existe, no pasa de lo meramente testimonial, principalmente por la falta de materiales didácticos, maestros bien preparados y medios adecuados; el uso de las lenguas en las comunidades hispánicas es claramente asimétrico y diglósico, como se deriva de una proporción total de monolingües indígenas inferior al 2%; finalmente, la autoidentificación de los indígenas muestra una orientación negativa, por su falta de prestigio social y cultural. Todo ello no implica, sin embargo, un riesgo inminente de desaparición de las culturas indígenas, excepto tal vez para los grupos étnicos de más escueta demografía insertos en la vida social mayoritaria.

Por otro lado, el medio político hispanoamericano parece estar ensanchando el espacio destinado al componente indígena, concediéndole unos derechos jurídicos sin precedentes en los últimos 200 años. En esta línea se explica el reconocimiento de la propiedad colectiva de las tierras indígenas, la representación política o la autonomía territorial, pero, sobre todo, el elemental reconocimiento de la realidad multiétnica y multilingüística de muchos países hispanoamericanos. El peligro político puede llegar si se busca la confrontación entre los grupos indígenas y la comunidad mayoritaria hispanohablante. La realidad es que la cultura de los países hispanoamericanos, en su conjunto, no puede entenderse sin el elemento indígena, pero el futuro de los grupos indígenas pasa necesariamente por encontrar unos cauces de coexistencia con la población mayoritaria. Esos cauces deberían hacer posible tanto el cultivo del español como el mantenimiento de las lenguas indígenas en su dominio, por medio de unos programas educativos apropiados que no pueden ser incompatibles con el bilingüismo.

**Conclusiones:** La situación lingüística de Hispanoamérica revela un conocimiento y un uso ampliamente extendidos de la lengua española, en coexistencia con lenguas minoritarias, entre las que sobresalen, por su trascendencia social, las lenguas indígenas. Cualquier acción sociocultural o política que afecte a esta realidad exige un adecuado conocimiento y manejo de la información relativa al número de indígenas, al número de pueblos indígenas, al entorno geográfico y social de esos pueblos y al número de hablantes monolingües y bilingües de las lenguas indígenas. La separación conceptual de etnia, lengua y territorio es fundamental y así ha de reflejarse en las preguntas que se realicen en los censos de población, en las encuestas de hogares o en cualquier otro estudio de intención sociolingüística.

La historia social de las lenguas indígenas de Hispanoamérica revela que, tras la reducción cuantitativa derivada del proceso de conquista y colonización y tras la relegación cualitativa que supuso la adopción del español como lengua de las repúblicas hispanoamericanas, la situación de esas lenguas en los últimos cien años se ha estabilizado relativamente, si bien en un proceso de lenta minoración. Así, puede decirse que la presencia actual de las lenguas indígenas en los países de Hispanoamérica es marginal desde un punto de vista sociocultural, fundamentalmente en términos cuantitativos. Sin embargo, en el ámbito político se está conociendo una tendencia al reconocimiento de los derechos indígenas que se aprecia en las reformas constitucionales aprobadas en la década de los noventa.

Efectivamente, la voz de los indígenas resulta cada vez más audible, pero cada vez menos en lengua indígena. La diversidad lingüística es un patrimonio que Hispanoamérica debe preservar y en su responsabilidad está hacer compatible esa defensa con el conocimiento del español, que, además de permitir la comunicación entre todos los países hispánicos, también hace posible la interacción entre los diversos grupos étnicos que habitan cada uno de esos territorios.

*Francisco Moreno Fernández*

*Dialectólogo y sociolingüista, catedrático de Lengua Española de la Universidad de Alcalá*